



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 28 ABR 2015

VISTO: La solicitud de Declaración de Interés para el Congreso de Ingeniería de Procesos y Productos 2016 - CIPP2016, y,

CONSIDERANDO

Que el citado Congreso tiene como objetivo reunir representantes de las esferas académica, científica, industrial y de gobierno, relacionadas con la Ingeniería de Procesos y de Productos, para promover el intercambio y la difusión de los adelantos científicos y tecnológicos y propiciar la difusión de las investigaciones desarrolladas en la Argentina y el mundo.

Que es de interés de para la Facultad Regional Rosario la organización del citado Congreso en pos de difundir y generar interés entre su comunidad académica sobre las actividades de investigación y desarrollo que se llevan a cabo tanto en el ámbito local como nacional e internacional.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de interés la realización del Congreso de Ingeniería de Procesos y Productos 2016 – CIPP2016, a realizarse entre el 30 de marzo y el 014 de abril de 2016 en la sede de la Facultad Regional Rosario.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

171

UTN
FAC. REGIONAL ROSARIO

Ing. RUBEN E. CICCARELLI
DECANO